



Pronunciamento de la World Jurist Association (WJA) y su Instituto de DDHH por la muerte de Fernando Albán

En nombre de la WJA, organización no gubernamental con estatus consultivo ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que congrega a más de 1 000 jueces, abogados, profesores y otros profesionales en varias especialidades desde 1963, ante el fallecimiento en circunstancias extrañas del político opositor venezolano Fernando Albán, quien se encontraba bajo prisión preventiva en la policía política del gobierno venezolano (SEBIN), condenamos enérgicamente tal repudiable hecho.

Las circunstancias de su perpetración, posterior a la denuncia internacional que Fernando Albán adelantó junto a otros grupos de políticos opositores contra el gobierno venezolano; su arbitraria detención sin orden judicial, en el aeropuerto al ingresar a Venezuela; la dilación procesal en la celebración de la primera audiencia ante un juez; la información transmitida por Fernando Albán, a su abogado y un familiar, de haber sido presionado para implicar en un testimonio a políticos opositores en hechos criminales; la intempestiva conclusión del Fiscal General (designado por la llamada Asamblea Nacional Constituyente), relativa al suicidio como causa de muerte en una incipiente investigación aún en trámite; las graves contradicciones entre las versiones oficiales de los hechos y los precedentes de casos similares en el interior de la policía política (SEBIN). Todas estas circunstancias, y otras, producen graves indicios que generan fundamento serio para considerar la muerte de Fernando Albán como un crimen de lesa humanidad.

Por ello, exigimos la realización de una investigación objetiva e imparcial, en cumplimiento de las normas del debido proceso, en donde se garantice el derecho de la familia de Fernando Albán a intervenir durante el procedimiento, su derecho a obtener verdad y justicia para los partícipes, incluyendo posibles determinadores.

La WJA se adhiere a la solicitud hecha por la ONU, el Parlamento Europeo, los gobiernos de diferentes países e innumerables organizaciones internacionales pro-derechos humanos, para que la investigación sobre la causa de la muerte de Fernando Albán se realice de manera profunda, exhaustiva, independiente, transparente, internacional y con integración de sus familiares, y para la cual la WJA ofrece su activa participación y contribución, de ser requerida. Nuestra organización pone a disposición sus asociaciones mundiales de jueces, profesores de derecho y abogados, en la búsqueda de la verdad y la obtención de la Justicia mediante el Derecho.

La muerte de Fernando Albán en condiciones de presunción grave de ejecución extrajudicial rememora momentos muy oscuros de la historia, recordamos el caso de Steve Biko, ícono de la lucha contra la segregación racial en Sudáfrica, encarcelado por sus ideas y asesinado en 1977 por sus custodios de la policía quienes, luego de veinte años en el seno de una comisión de la verdad, confesaron su crimen. En tal oportunidad, varios miembros de la WJA condenaron este abominable asesinato, en términos similares como lo hacemos en este acto.

La WJA persigue fortalecer y promover el Estado de Derecho y esparcir la paz a través del imperio de la Ley, el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos de todos los miembros de la humanidad, inspirada en los valores de libertad, justicia y paz, conforme al Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

“La ausencia de ley en la comunidad mundial es la mayor amenaza para la extensión de la humanidad.”

Charles S. Rhyne. Fundador de la WJA

Franklin Hoet Linares

Presidente Global de la WJA

Juan Carlos Gutiérrez

*Presidente del Instituto
de DDHH de la WJA*

Carlos Sarmiento Sosa

Ex-Vicepresidente de la WJA